



ORE/024/11.

Mérida, 14 de Abril de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Extraordinaria N° 04 del Consejo de la Facultad de **Fecha 14 de Abril de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

3.1. COMUNICACIÓN DE LA BR. SÁNCHEZ ZAPATA, YERALDING, C. I. N° 19.752.148, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA EL RETIRO DE LAS MATERIAS DEL PERÍODO U-2011.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Aparece inscrita en el período U-2011 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: La solicitud está mal formulada. A la bachiller le corresponde es el diferimiento de inicio de clases para el período U-2012 y así se sugiere acordarla.



3.2. COMUNICACIÓN DEL BR. LANDAETA ESCALONA, JESÚS ALBERTO, C. I. N° 13.947.426, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece activo en el período U-2011, inscrito con cuatro materias.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El bachiller está inscrito en el período U-2011.

3.3. COMUNICACIÓN DE LA BR. MOLINA SUÁREZ, TOGARMA DEL VALLE, C. I. N° 12.049.427, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2001.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- e) No realizó del período U-2008 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. MORA RIVERA, EDICKSON ALEXANDER, C. I. N° 23.725.165, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO U-2012 POR ESTAR RECIBIENDO ACTUALMENTE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2011.
- c) No realizó reincorporación por diferimiento de inicio de clase para el período A-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, por cuanto puede solicitarse solo al inicio de la carrera, lo cual ocurrió en el A-2010. El bachiller debe solicitar reincorporación para el período A-2012.

3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. SUESCÚN MORA, GLEVYS RAFAEL, C. I. N° 17.662.924, QUIEN SOLICITA ACLARATORIA CON RELACIÓN A CUPO ASIGNADO PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA EL PERÍODO U-2011.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2011 con una nota de 74,280 Puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.



3.6. COMUNICACIÓN DE LA BR. RAMÍREZ PÉREZ, CARMEN YSABEL, C. I. N° 16.657.839, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.7. COMUNICACIÓN DE LA BR. CASTILLO, DAYETZA MAYLE, C. I. N° 20.199.905, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.



3.8. COMUNICACIÓN DEL BR. HERNÁNDEZ LEAL, JOSÉ ABRAHAN, C. I. N° 15.751.049, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA RECUPERACIÓN DE CUPO Y CAMBIO DE PENSUN 1 A PENSUM 2.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2005.
- d) No realizó inscripción del período U-2006 al U-2011.

SE SUGIERE: La solicitud está mal formulada. Al bachiller le corresponde reincorporación y así se concede para el A-2012 con lo cual se cumple su aspiración de cambio de pensum.

3.9. COMUNICACIÓN DE LA BR. VELÁZQUEZ SUÁREZ, KATIUSKA ELENA, C. I. N° 20.199.513, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrita en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.



3.10. COMUNICACIÓN DE LA BR. JOTA TERÁN, GREGORIANA DEL CARMEN, C.I. No. 5.791.017, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERIODO A-2011 POR DESCONOCIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CUPO.

- a) Aparece asignada por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011.

3.11. COMUNICACIÓN DE LA BR. CHACÓN MÉNDEZ, LISBETH COROMOTO, C.I. No. 16.933.472, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERIODO A-2011 EL CUAL NO REALIZÓ POR EL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR CERCANO.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una nota de 69,220 puntos

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011.



3.12. COMUNICACIÓN DEL BR. FERNÁNDEZ KRUIJ, CARLOS EUGENIO, C. I. N° 15.384.032, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2008 y U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.13. COMUNICACIÓN DE LA BR. VILLARREAL VARELA, DESIREÉ SOLANGE, C.I. No. 12.353.096, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LE SEA RETIRADO DEL SISTEMA EL AUSENTE QUE LE APARECE EN LA MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN EL PERÍODO I-2006 YA QUE LE PUEDE TRAER PROBLEMAS AL MOMENTO DE REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Solicitar informe al profesor Bartolomé Gil Coordinador del Curso Intensivo.



3.14. La Oficina de Registros Estudiantiles solicita prórroga de Retiro de Materias anuales para las tres Escuelas de la Facultad, en virtud de todos los acontecimientos que se han presentado y que impidieron el normal desenvolvimiento del año académico y el cúmulo de solicitudes en este sentido por ante la Oficina.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Retiro de materias durante los días lunes 25 de abril al viernes 29 de abril de 2011, como última oportunidad para realizar dicho trámite.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O.R.E

JCF/mk.